

Quarenta maravedis.



SELO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXV
Y CINCO.

D. Juan Manuel de Reboles, Escribano
de Camara del Rey Nuestro Señor delos que
en su Consejo residen = Certifico: que haviendose
vinto por los Señores de él los autos promovi-
dos por D.ⁿ Lasso Leon de Salcedo vecino de la Ciu-
dad de Lorca, sobre que no se hiciere novedad
en las distinciones, y prerrogativas que le
correspondian como Teniente del oficio de
Rejidor preheminentes de D.ⁿ Pedro Pasqual
de Cueto, con la contradiccion hecha por
parte del Ayuntamiento de la misma Ciu-
dad, por Auto que proveyeron en diez y siete
de marzo de este año declararon no haver
lugar ala entrega de Autos pretendida por
el Ayuntamiento de dha ciudad de Lorca
y mandaron se librase Provision como se
libró en veinte y tres del propio mes a favor
del mencionado D.ⁿ Lasso Leon de Salcedo para
que se le guardasen las distinciones y pre-
rogativas correspondientes y propias

